

REPUBLICA DE CHILE

(Autoriza Devolución que indica)

MUNICIPALIDAD

SANTA CRUZ

Administración y Finanzas

Finanzas

GWAC/RJG/FGR/ABAG/ACPO/fhm

09.05.2018 Dec. N° 078.-/

SANTA CRUZ, 09 de Mayo de 2018.-

VISTOS:

En Decretos Exentos N°s 1330, 1329 y 1328 del fecha 08/05/2018, de Administración Municipal, La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones, y;

CONSIDERANDO:

Estos Antecedentes: Que de acuerdo a Decretos Exentos N°s 1328, 1329 y 1330 de fecha 08/05/2018, solicitando Devoluciones a Sociedades de Inversiones INMOBILIARIA COSTA AZUL SPA, INMOBILIARIA E INVERSIONES SAN SEBASTIAN, INVERSIONES ENCINA S.A, por una suma total de \$6.796.748.- (Seis Millones Setecientos Noventa y Seis Mil Setecientos Cuarenta y Ocho Mil Pesos), se solicita ser devuelto a nombre de **ALEXIS LOPEZ RIVEROS**, Rut: 13.670.428-1, Abogado quien es el representante legal de estas Sociedades de Inversiones.,

DECRETO EXENTO N° 1336.-/

1.- AUTORIZASE, al Departamento de Finanzas de este Municipio para que devuelva la suma de \$ 6.796.748.- (Seis Millones Setecientos Noventa y Seis Mil Setecientos Cuarenta y Ocho Pesos), a **ALEXIS LOPEZ RIVEROS**, valor correspondiente a Devolución Indicada en el considerando.

2.- CÁRGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a la cuenta 215.26.01.001.001.001 del Presupuesto Municipal Vigente.

3.- POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



FERMIN M. GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



RAFAEL E. JARA GONZALEZ
Administrador

C.C.:

- ↪ Interesado (1)
- ↪ Adm. y Finanzas (1)
- ↪ Transparencia (1)